



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.449 / 2017.

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 377/2017 de Sesión Ordinaria N° 33/2017 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 18 de Octubre de 2017, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Subvención Especial al CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS**, por la cantidad de **\$1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos), para financiar estadía y traslado de Viaje al Sur de Chile en el mes de Noviembre para participar en el campeonato de Pesca de Río.
- 2° **GIRESE cheque a nombre del CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS, Rut. N° 65.857.470-1**, por la cantidad de **\$1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos).
- 3° **IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.004.000.000: Organizaciones Comunitarias.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: SUBVENCIONES 2017 / DA 6582.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.